



Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. Sesión 18 de enero 2024

Participantes:

Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial) Yahaira Piedra Solano (Unidad de atención psicosocial) Xinia Fernández Vargas, Karen Rojas Paniagua (STGAJ) María José Murillo Betancourt (Inspección Judicial) Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ) Rocío Rivera Cascante (Departamento de Prensa y Comunicación) Mayela Pérez Delgado (U de capacitación del MP) Iliana Brenes Jiménez (SAPSO).

- 1) Lectura minuta del 7 de diciembre 2022 y seguimiento de acuerdos:

Mayela señala que en la reunión del 7 de diciembre estuvo ausente con justificación

- 1.1. Sobre el registro de personas sancionadas María José informa que han continuado con la revisión manual del listado tal y como lo comentó en la última reunión y espera hacerlo llegar al compañero de TI la semana próxima. Se enfatiza en la importancia de esa verificación considerando que sin duda será un listado de amplia consulta pública.
 - 1.2. Sobre resultados de la encuesta aplicada en OIJ, no se tiene nueva información sobre su avance se espera finiquitar este asunto durante el primer trimestre del año.
 - 1.3. Respecto a la actividad del 8 de noviembre Xinia plantea que este año podríamos realizarla fuera del área metropolitana, Karen propone Limón o Liberia debido a situaciones graves que se han atendido en esas zonas. Esta es una decisión que se tomará en definitiva en meses próximos, en lo que se coincide es que sea fuera del área metropolitana; la idea es replicar lo que se hizo en Puntarenas en el 2019, donde integrantes de esta subcomisión entregaron material informativo en mano del personal de cada oficina. Insta a las personas integrantes para que sugieran la posible actividad de fondo.
- 1.2. Respecto al proceso iniciado el año pasado con el rediseño del curso virtual sobre hostigamiento sexual Xinia informa que el compañero Pablo Alvarez del Subproceso de Gestión de la capacitación de Gestión Humana, remitió el 16 de enero un recordatorio



para la recepción de las observaciones. Se espera concluir el rediseño en este año para, posteriormente, hacer la solicitud expresa al órgano que corresponda de que se verifique que quien aspire a un ascenso hay aprobado el curso.

1.3. Sobre la Guía de atención a víctimas de hostigamiento sexual, se informa que lo que está planteado para este año es la remisión del documento al Departamento de Artes Gráficas para su diagramación y posterior impresión.

2. En su calidad de coordinadora de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico, Kattia informa que por las grandes cargas de trabajo del personal de servicios técnicos aún no está disponible la grabación de la charla impartida por Rodrigo Jiménez y María Fernanda Valverde, probablemente a finales de mes; nos hará llegar el enlace. Agrega que ha estado en contacto con Rodrigo y que la Fundación Justicia y Género organizará tres conferencias sobre el tema durante el año, nos estará compartiendo próximamente las fechas. También que ya está programada una conferencia con doña Marcela Allon el 17 de marzo a las 2pm.

3. Xinia informa que como consta en la minuta de la reunión anterior fue remitido el informe de trabajo del 2022 de esta Subcomisión a la Presidencia de la Corte, adjunta una versión actualizada al 23 de diciembre.



al 23 diciembre 22.
Sub comisión contra €

4. Respecto al cronograma de reuniones, Mayela solicita información sobre la fecha exacta en la que se hará la actividad conmemorativa, visto que como se informó en sesión anterior, se realizará en consonancia con la agenda de doña Roxana. Xinia se hará cargo de verificarlo.

5. Se solicita a Iliana referirse al segundo taller solicitado a la STG por la jefatura del Departamento de investigaciones criminales en la que SAPSO colaboró, indica que se realizó el 8 de noviembre en la mañana hubo alguna polémica respecto a la frecuencia con que



mujeres y hombres sufren de hostigamiento sexual, desde su experiencia plantea que en los dos últimos años han llegado a muchas personas que laboran en la policía a través de las charlas impartidas junto con Yorleny y le llama la atención el aumento en las denuncias, y de aquella en donde se da hostigamiento entre personas del mismo sexo.

Al respecto Xinia señala que el hecho de que aumenten las denuncias, de alguna manera corrobora la importancia del trabajo de información que han hecho, las personas se están animando más a romper el silencio. También se refiere a la importancia de la presentación de datos estadísticos en las charlas que se ofrezcan y la necesidad de detallar cada vez más la información con que se cuenta, no solo cuántas mujeres y cuántos hombres denuncian, sino también cuántas mujeres son hostigadas por hombres o por mujeres y cuántos hombres son hostigados por hombres o por mujeres, de tal manera que puedan aclararse comentarios que surjan con un respaldo. Kattia coincide con la importancia de contar con información estadística en las charlas de tal forma que se aclare a las personas participantes los comentarios que se realicen.

6. Se informa que mediante el oficio 001- STGAJ-2023 se remitió el informe de trabajo de la subcomisión correspondiente al último trimestre del 2022.

7. Xinia señala que hizo una revisión de lo planteado en la reunión del 31 de agosto pasado, donde las personas participantes identificaron obstáculos que enfrentan las personas que denuncian hostigamiento sexual, la mayoría de lo indicado corresponde analizarlo y valorar la viabilidad a la STG y su área legal. Lo que sí está dentro de las competencias de esta subcomisión es lo que se refiere a las campañas de prevención. Se transcribe literalmente:

Del informe de taller realizado el 31 de agosto:

Para campañas: a) educar a personas para empatía y neutralidad (ítem sobre atención psicosocial/legal) b) Promover campañas para sensibilizar al personal judicial, a fin de que eviten realizar comentarios relacionados con personas involucradas en procedimientos disciplinarios por HS (ítem sobre seguimiento) c) Realizar campañas de manera más frecuente para otorgar un estado de conciencia sobre el tema a la población judicial, así como, brindar un apoyo a las posibles víctimas para que tomen la decisión de denunciar d) Campañas de difusión, capacitación continua, que permitan generar empatía, escuchar para entender sin necesariamente dar la razón e) Informar a las jefaturas que al momento en el que reciben a una persona servidora judicial quien refiere una situación de HS, deben de inmediato poner en conocimiento a los órganos encargados, omitiendo realizar consultas o pedir aclaraciones sobre los hechos, a fin de evitar que la víctima tenga que exponer en varias ocasiones su relato. f) Que se diga a las víctimas todos los recursos que ofrece la institución (psicología, legal) (e y f en ítem recepción de denuncia)



Al respecto Kattia propone realizar una mesa de trabajo para definir los contenidos y se acuerda hacer dos campañas, una dirigida a jefaturas sobre su papel en el abordaje de estas víctimas y otra, al personal judicial sobre su actuación para no generar ambientes hostiles a quienes denuncian.

La mesa de trabajo para definir el contenido se realizará el 25 de enero de 1 a 3 participarán Iliana, Ma. José, Yorleny, Kattia, Rocío, Mayela y Xinia. Yahaira se unirá si puede reagendar una cita.

8) Se recuerda la publicación que realizó el Centro electrónico de información jurisprudencial a propósito de la conmemoración del Día de la no violencia contra las mujeres en noviembre pasado; en su momento se remitió a integrantes de esta subcomisión por correo. Rocío señala que también fue divulgado por prensa.



Revista
Hostigamiento en ma